

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cecilia Rocabado Tubert, Ministra de Defensa Legal del Estado, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 18 al 22 de octubre de 2009, a la ciudad Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la audiencia sobre la objeción fijada en el caso CIADI ARB/07/28, iniciado por ETI Euro Telecom International N.V. en contra del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, a la ciudadana **CELIMA TORRICO ROJAS, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.